

2019EE207581 01
Codigo Postal: 0



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22-11-2019 03:34:22

Contestar Cite Este Nr.:2019EE207581 O 1 Fol:9 Anex:0

ORIGEN: Sd:1262 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/HOLLMAN MORRIS RINCON
ASUNTO: PROPOSICION 367 DE 2019 DEBATE DE LA OPOSICION DE
OBS: PRGY: JOSE VICENTE CASTRO, DORA ALICIA SARMIENTO

Bogotá D.C.

Honorable Concejal
HOLLMAN MORRIS RINCÓN
Concejo de Bogotá
Calle 36 N° 28ª - 41
Nit. 899.999.061
Bogotá D.C.



ASUNTO: Proposición 367 de 2019. Debate de la oposición de conformidad con el artículo 11, literal j, de la Ley.1909 de 2018.

Apreciado Concejal Morris:

De manera atenta, damos respuesta a las preguntas 1 a 9 de su cuestionario contenido en la proposición 367 de 2019, con excepción de la pregunta 10 que por competencia corresponde al sector de movilidad, en los siguientes términos:

1. Relacione todas las vigencias futuras excepcionales y ordinarias autorizadas por el distrito y, o sus entidades o empresas en virtud del artículo 39 del Decreto 662 de 2018, del Decreto 280 de 2018, del Decreto 195 de 2007 o que con otro sustento hayan sido aprobadas sin autorización del Concejo de Bogotá dentro de las vigencias 2018 y 2019. Desglose de manera precisa el monto, las fuentes y los plazos de cada una de dichas vigencias con la entidad a la cual fueron autorizadas.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 662 de 2018, artículos 38 y 39, en el cual se establece la aprobación de las Vigencias Futuras por parte del Confis Distrital, a continuación, se relacionan las vigencias futuras de la Empresa Transmilenio, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P (EAAB) y Empresas Sociales del Estado.

Cuadro 1a
Vigencias Futuras Transmilenio, 2016-2019
Millones de pesos del año de aprobación

Acto Administrativo Aprobación V.F. (Acta CONFIS)	Tipo de VF	Valor total aprobada	Periodo	Fuente de Financiación	Presupuesto 2020
Acta No. 12 de 2016	Ordinaria	6.703	2017-2018	Propios de la Empresa: Ingresos de la explotación del sistema – participaciones.	NA

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Remitente: HOLLMAN MORRIS RINCON, Suministrador Social
Crs 30 N. 28 - 90 Ps
BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311390
Envío: YG24843535100
Destinatario: HOLLMAN MORRIS RINCON
Dirección: Crs 36 28A-41 OF 212
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311394

Servicio Postal Nacional S.A. Nit 800.082.917-9 D.C. 25 03 98 A 56
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Min. Transporte Lic de carga 045800 del 20/02/2011
Min. Tlc Res. Manabana Express 301897 de 09/02/2011

472

25-11-19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Acto Administrativo Aprobación V.F. (Acta CONFIS)	Tipo de VF	Valor total aprobada	Período	Fuente de Financiación	Presupuesto 2020
Acta No. 03 de 2017	Ordinaria	10.150	2018	Propios de la Empresa: Ingresos de la explotación del sistema – participaciones.	NA
Acta No. 19 de 2017	Ordinaria	2.233	2018 a 2019	Propios de la Empresa: Ingresos de la explotación del sistema – participaciones.	NA
Acta 07 de 2018	Excepcional	3.229.870	2019-2028	Propios de la Empresa: Ingresos de la explotación del sistema – participaciones.	297.590
Acta 10 de 2018	Ordinaria	76.123	2019	Recursos Distrito – Crédito	NA
Acta 10 de 2018	Ordinaria	29.983	2019	Recursos Distrito – Crédito	NA
Acta 12 de 2018	Excepcional	194.664	2019-2021	Recursos Distrito – Crédito	109.275
Acta 05 de 2019	Ordinarias	1.377.880	2020-2028	Recursos Distrito – Crédito	255.493
Acta 15 de 2019	Excepcional	262.095	2020-2027	Recursos Distrito – Crédito	76.731
Acta 15 de 2019	Excepcional	20.758	2020-2038	Aportes de la Nación en el marco del convenio de cofinanciación 002 de 2018 entre Nación y Distrito	2.415

Fuentes: Actas Confis, documentos de SDH y empresas.

Cuadro 1b
Vigencias Futuras Empresa Metro de Bogotá
Millones de pesos del año de aprobación

Acto Administrativo de aprobación V.F. (Actas Confis)	Tipo de VF	Valor total aprobada	Período	Fuente de Financiación	Presupuesto 2020
Acta 19 de 2017	Ordinaria	1.633	2018 a 2019	Recursos Otros Distrito	N/A
Acta 19 de 2017	Ordinaria	1.983	2018 a 2019	Recursos Otros Distrito	N/A
Acta 03 de 2018	Ordinaria	192	2019	Recursos Otros Distrito	N/A
Acta 03 de 2018	Ordinaria	1.194	2019	Recursos Otros Distrito	N/A
Acta 03 de 2018	Ordinaria	25	2019	Recursos Otros Distrito	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Acto Administrativo de aprobación V.F. (Actas Confis)	Tipo de VF	Valor total aprobada	Período	Fuente de Financiación	Presupuesto 2020
Acta 09 de 2018	Ordinaria	600	2019	Recursos Otros Distrito	N/A
Acta 09 de 2018	Ordinaria	1.800	2019	Aportes Distrito - Liberación de reservas EEB	N/A
Acta 09 de 2018	Ordinaria	480	2019	Recursos Otros Distrito	N/A
Acta 09 de 2018	Excepcional	131.883	2019-2026	Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital	28.216
Acta 10 de 2018	Excepcional	3.579	2019-2021	Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital	
Acta 12 de 2018	Ordinaria	35	2019	Recursos Otros Distrito	N/A
Acta 12 de 2018	Ordinaria	170	2019	Recursos Otros Distrito	N/A
Acta 12 de 2018	Ordinaria	130	2019	Recursos Otros Distrito	N/A
Acta 12 de 2018	Ordinaria	90	2019	Recursos Otros Distrito	N/A
Acta 12 de 2018	Ordinaria	1.360	2019	Recursos Otros Distrito	N/A
Acta 12 de 2018	Ordinaria	16.238	2019-2021	Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital	4.240
Acta 12 de 2018	Excepcional	178.596	2019-2020	Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital	71.265
Acta 18 de 2018	Ordinaria	236	2019	Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital	NA
Acta 03 de 2019	Excepcional	6.054	2020-2027	Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital	845
Acta 09 de 2019	Ordinaria	13.357	2020	Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital	13.357

Acto Administrativo de aprobación V.F. (Actas Confis)	Tipo de VF	Valor total aprobada	Período	Fuente de Financiación	Presupuesto 2020
Acta 10 de 2019	Excepcional	16.606.773	2020-2047	Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital	27.444
Acta 15 de 2019	Ordinaria	2.929	2020	Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital	2.929
Acta 15 de 2019	Excepcional	336.507	2020-2031	Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital	11.822
Acta 15 de 2019	Excepcional	22.453	2020-2021	Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital	17.963

Fuente. Actas Confis, Documentos SDH y Empresas.

Cuadro 2
Vigencias Futuras Empresas Sociales del Estado
Millones de pesos del año de aprobación

EMPRESA	Acto Administrativo de aprobación V.F (Acta Confis)	Tipo de Vigencia Futura	Valor aprobado	Período	Fuente de financiación	Presupuesto 2020
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Acta 16 de 9-sep-2019	Ordinaria	238.624	2020-2022	Recursos Distrito	38.900
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Acta 19 de 10-oct-2019	Ordinaria	379.957	2021-2028	Recursos Distrito	NA

Fuente: SDH – Actas Confis.

Cuadro 3
Vigencias Futuras Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Millones de pesos del año de aprobación

Acto Administrativo de aprobación V.F (Acta Confis)	Tipo de Vigencia Futura	Período	Fuente de financiación	Valor aprobado	Presupuesto 2020
Acta 02/2019	Ordinaria	2020-2022	Crédito	519.699	373.055
Acta 08/2019	Ordinaria	2020-2022	Crédito	255.423	155.787
Acta 10/2016	Ordinaria	2017-2019	Recursos propios	1.165.155	NA
Acta 10/2016	Excepcional	2017-2019	Recursos propios	149.118	NA
Acta 10/2018	Ordinaria	2019	Crédito	36.105	NA
Acta 14/2018	Ordinaria	2019	Recursos propios	9.043	NA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Acta 15/2018	Ordinaria	2019	Crédito	19.886	NA
Acta 15/2019	Ordinaria	2020-2021	Crédito	37.949	29.574
Acta 16/2017	Ordinaria	2018-2019	Recursos propios	773.784	NA
Acta 16/2019	Ordinaria	2020-2021	Crédito	88.526	68.433
Acta 19/2017	Ordinaria	2018-2019	Recursos propios	43.053	NA
Acta 2/2017	Ordinaria	2018	Recursos propios	61.312	NA
Acta 2/2018	Ordinaria	2019	Recursos propios recursos crédito	356.481	NA
Acta 4/2017	Ordinaria	2018-2019	Recursos propios	77.500	NA
Acta 4/2018	Ordinaria	2019-2021	Crédito	331.649	184.886
Total general				3.925.108	811.735

Fuente: SDH – Actas Confis.

2. Señale si las vigencias futuras ordinarias o excepcionales a las que se refiere la pregunta anterior están incorporadas en el presupuesto de las empresas correspondientes en el Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A. 382 de 2019).

Cada Empresa de acuerdo con el Estatuto Orgánico Presupuestal incorporará en su presupuesto los recursos que respaldan dichas vigencias futuras.

3. Señale si las vigencias futuras ordinarias o excepcionales a las que se refiere la pregunta anterior están incorporadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP dentro del proyecto de presupuesto 2020 (P.A. 382 de 2019).

Las vigencias futuras correspondientes a la Administración Central Distrital están incorporadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020, en concordancia con lo establecido por las leyes 819 de 2003 y 1483 de 2011. Lo correspondiente a las Empresas se encuentra incorporado en la proyección de Plan Financiero determinado en cada una de ellas.

4. Desglose de manera detallada la destinación específica del rubro de \$4.8 Billones correspondientes a "Inversión Indirecta" en el Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A. 382 de 2019).

**Cuadro 4. Administración Central Distrital
Proyecto de Presupuesto 2020
Secretaría Distrital de Hacienda – Unidad 02, Otras Transferencias para Inversión
Millones de pesos**

Concepto	Valor
Transmilenio	2.223.149
Cofinanciación convenio Metro	311.714
Empresa Metro	34.480
Canal Capital	24.518

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	40.568
Corporación para el Desarrollo Regional "Bogotá Región" (Invest In Bogotá)	4.642
Mínimo Vital - Servicio de Acueducto	73.823
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-EAB- 1% Ing. Corrientes	90.078
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	135.198
RIO BOGOTA	95.392
FONDIGER	43.531
Región Administrativa de Planificación Especial - RAPE	4.047
Fondos de Desarrollo Local	878.796
Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación	9.500
CAR-Participación Ambiental en el Impuesto Predial	555.125
CAR-50% Tasas Retributivas	18.068
Registro Nacional de Medidas Correctivas	1.513
Otras transferencias para inversión	214.851
Total	4.758.994

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto

5. Relacione el monto total de vigencias futuras excepcionales y ordinarias aprobadas durante la vigencia de la actual administración, ya sea por la administración central o por sus empresas descentralizadas (2016-2019).

I. VIGENCIAS FUTURAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1. Vigencias Futuras Excepcionales

Mediante Acuerdo No. 647 del 16 de septiembre de 2016 del Concejo de Bogotá, D.C., se autorizó a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2017-2026, cuyo objeto es:

"Administrar el servicio educativo en las instituciones educativas oficiales distritales, realizando la respectiva organización, coordinación, dirección y prestación del servicio público de educación bajo su propio PEI, brindando la correspondiente orientación pedagógica y atendiendo a la totalidad de los estudiantes matriculados en dicha institución, en la infraestructura física oficial y con la dotación que le entregue la Secretaría de Educación Distrital, bajo su riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato."

Cuadro 5
Acuerdo 647 de 2016 (Millones de \$
constantes de 2016)

Entidad	2017-2026
Secretaría de Educación del Distrito	817.549

Fuente: SDH- Sistema PREDIS.

Mediante Acuerdo 711 de 2018 el Concejo de Bogotá D.C. autorizó a "la Secretaría de Educación del Distrito para asumir vigencias futuras excepcionales de los presupuestos de los años 2019 a 2028, hasta por la suma de *trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro millones seiscientos doce mil seiscientos treinta* (\$369.674.612.630) pesos constantes de 2018 mediante la celebración de contratos de administración del servicio educativo para trece (13) nuevas instituciones educativas oficiales, de acuerdo con las disposiciones legales".

Cuadro 6
Acuerdo 711 de 2018 (Millones de \$ constantes de 2018)

Entidad	2019-2028
Secretaría de Educación del Distrito	369.674

Fuente: SDH- Sistema PREDIS.

2. Vigencias futuras excepcionales para proyectos de Alianza Público-Privada

En la vigencia 2019 se aprobaron dos vigencias futuras excepcionales para impulsar proyectos de alianzas públicos-privadas, las cuales se reseñan a continuación:

Acuerdo 742 del 15 de agosto de 2019, el cual autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales de los presupuestos de los años 2022 a 2044, hasta por la suma de UN BILLÓN SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CONSTANTES DE MAYO DE 2019 (\$1.063.903.821.711) para financiar la ejecución del Proyecto de Alianza Público Privada – APP de iniciativa pública, denominado "Nuevo Centro Administrativo Distrital – CAD".

Acuerdo 743 de 2019, el cual autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales de los presupuestos de los años 2023 a 2037, hasta por la suma de UN BILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS CONSTANTES DE MAYO DE 2019 (\$1.069.210.470.000), mediante la celebración de contratos de: Asociación Público Privada para diseño, financiación, construcción, dotación, operación, reposición, mantenimiento y reversión de los equipos y de la infraestructura hospitalaria del Hospital de Bosa y contrato de interventoría del Hospital de Bosa

3. Vigencias Futuras Ordinarias

Mediante Acuerdo No. 657 del 20 de diciembre de 2016 del Concejo de Bogotá, D.C., liquidado por el Decreto 627 del 26 de diciembre de 2016, se autorizó a algunas entidades Distritales para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2018-2019 por \$1.223.340,7 millones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuadro 7
Acuerdo 657 de 2016
(Millones de \$ constantes de 2017)

Entidad	Autorización Vigencia Futura 2018-2019
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	4.528,80
Secretaría Distrital de Integración Social	339.731,80
Secretaría Distrital de Ambiente	606,00
Fondo de Prest. Económicas, Cesantías y Pensiones	707,10
Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 01	61.588,60
Secretaría Distrital de Movilidad - Unidad Ejecutora 02	191.107,80
Secretaría Distrital de la Mujer	12.361,10
Instituto de Desarrollo Urbano	612.709,50
Totales	1.223.340,70

Fuente: SDH- Sistema PREDIS.

Mediante Acuerdo 691 de 2017 del Concejo de Bogotá, se autorizó a la Administración Distrital para asumir compromisos a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, para garantizar el aporte del Distrito Capital a la Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá – Primera Línea del Metro – Tramo 1 con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias del período 2018 – 2041 por valor de \$6.087.643.861.557 en pesos constantes de 2017.

Cuadro 8
Acuerdo 691 de 2017
(Millones de \$ constantes de 2017)

Entidad	2018-2041
Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02	6.087.643,90

Fuente: SDH- Sistema PREDIS.

Para el año 2019, se programaron las vigencias futuras autorizadas para algunas entidades distritales, mediante Acuerdo 694 de diciembre 28 de 2017 del Concejo de Bogotá, liquidado por el Decreto 816 de diciembre 28 de 2017. El monto total para asumir compromisos fue de \$1.574.410,4 millones de pesos constantes de 2018

Cuadro 9
Acuerdo 694 de 2017 (Millones de \$ constantes de 2018)

Entidad	2019
Secretaría General	22.157
Secretaría Distrital de Hacienda	10.226
Secretaría de Educación del Distrito	114.182
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	120.578



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Entidad	2019
Secretaría Distrital de Integración Social	191.186
DASCD	560
Secretaría Distrital de Ambiente	156.588
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	77.641
Fondo Financiero Distrital de Salud	24.150
Instituto de Desarrollo Urbano	608.300
FONCEP	2.198
IDRD	241.554
UAESP	5.090
Total	1.574.410

Fuente: SDH- Sistema PREDIS.

Adicionalmente en la vigencia 2018 se aprobaron vigencias futuras a través de los siguientes Acuerdos Distritales:

- Acuerdo 715 de 2018, mediante el cual se autorizó a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría Distrital de Planeación, para asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias para 2019 por valor de Catorce Mil Novecientos Noventa y Seis Millones Ciento Veintinueve mil Trescientos Treinta y Dos (14.996.129.332) pesos constantes de 2018, recursos que se ejecutarán a través del proyecto de inversión "0984 Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano".

Cuadro 10
Acuerdo 715 de 2018 (Millones de \$
constantes de 2018)

Entidad	Autorización Vigencia 2019
Secretaría Distrital de Planeación	14.996

Fuente: SDH- Sistema PREDIS.

II. VIGENCIAS FUTURAS SECTOR DESCENTRALIZADO

Establecimientos Públicos:

1. Vigencias futuras ordinarias

Acuerdo 713 de 2018, mediante el cual se autorizó a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras ordinarias para el período 2020-2022, por un monto de Doscientos Treinta y Dos mil Trescientos Veintiocho Millones de Pesos constantes de 2018 (\$232.328.000.000), proyecto de inversión "1191 Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicaciones en salud", en sus componentes de adquisición de predios, estudios, trámites, diseño, construcción, dotación e interventoría Hospital de Usme.

Cuadro 11
Acuerdo 713 de 2018 (Millones de \$
constantes de 2018)

Entidad	2020-2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	232.328

Fuente: SDH- Sistema PREDIS.

Acuerdo No. 725 del 6 de diciembre de 2018 "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el periodo 2019-2027", hasta por la suma de cuatrocientos treinta y un mil seiscientos sesenta y ocho millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos constantes de 2018 (\$431.668.635.692), para el desarrollo integral del proyecto "1191 Actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud", en su componente de reposición y dotación para la Nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios".

Cuadro 12
Acuerdo 725 de 2018
(Millones de \$ constantes de 2018)

Entidad	2019-2027
Fondo Financiero Distrital de Salud	431.668

Fuente: SDH- Sistema PREDIS.

Frente a las vigencias futuras autorizadas para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Empresas Sociales del Estado, estas fueron relacionadas en el punto 1 de la presente respuesta.

6. Relacione el monto total de cupo de endeudamiento aprobado durante la vigencia de la actual administración, ya sea por la administración central o por sus empresas descentralizadas (2016-2019). Relacione el monto por entidad y su destinación específica.

I. Cupo de deuda Administración Central

En cuanto a los cupos aprobados durante esta Administración; el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 646 de 2016 aprobó un cupo de deuda por valor de \$5.038.725 millones; sin embargo, en octubre de 2017 el Concejo de Bogotá aprobó un nuevo cupo, recogiendo los saldos no ejecutados del Acuerdo 646 de 2016. A esa fecha, el valor comprometido era de \$684.260 millones; de tal manera que la diferencia frente al valor inicialmente aprobado en el Acuerdo 646 de 2016 se entiende agotada según lo dispuesto en el artículo dos del Acuerdo 690 de 2017, que aprueba un nuevo cupo por valor de \$6.960.122 millones.

Acuerdo 690 de 2017, artículo 2:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

"Los saldos del cupo de endeudamiento autorizado mediante el artículo Primero del Acuerdo Distrital 646 de 2016, que no han sido comprometidos presupuestalmente a la fecha de expedición del presente Acuerdo, se entienden agotados y en consecuencia, no se podrán adquirir nuevos compromisos con base en dicha autorización."

A continuación se presenta el detalle de compromisos realizados con los recursos del cupo de deuda aprobados durante la presente Administración.

**Cuadro 13. Recursos Comprometidos en Presupuesto 2016-2017
Acuerdo 646 de 2016 (millones de \$)**

Entidad	Descripción Proyecto	2016	2017	Total Compromisos
Secretaría General	Implementación de Asociaciones Público Privadas para una Bogotá Mejor para Todos	0	11.078	11.078
Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad 02	Transmilenio-Otras Obras de Infraestructura	0	7.637	7.637
	Transmilenio-Proyecto Metro	16.814	0	16.814
Secretaría de Educación del Distrito	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	0	146.963	146.963
Secretaría Distrital de Ambiente	Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo De Estado	0	777	777
	Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo De Estado	0	309	309
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	148 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	0	69.833	69.833



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fondo Financiero de Salud	123 - Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicaciones en salud	124.000	1.351	125.351
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	145 - Infraestructura Para Peatones Y Bicicletas	3.472	413	3.884
	143 - Construcción De Vías y Calles Completas Para La Ciudad	65.953	177.003	242.955
	190 - Fortalecimiento, Modernización y Optimización de la Capacidad Institucional y de Las TIC del IDU	153	3.250	3.403
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	139 - Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos	500	7.649	8.149
	139 - Sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida	0	47.107	47.107
Total		210.891	473.368	684.260

Fuente: Sistema Predis

**Cuadro 14. Recursos Comprometidos en Presupuesto 2017-2019
Acuerdo 690 de 2017 (millones de \$)**

Entidad	Descripción Rubro	Compromisos Acumulados			Total Compromisos
		2017	2018	2019 (a sept.)	
Secretaría Distrital de Hacienda	Transmilenio-Otras Obras de Infraestructura	75.363	540.066	106.585	722.014
Transferencias UE 02	ERU-Capitalización	0	41.500	0	41.500
	Metro-Sistema Integrado de Transporte Masivo	483.225	302.603	29.469	815.297
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Transferencia del conocimiento y consolidación del ecosistema de innovación para el mejoramiento de la competitividad	0	0	59.132	59.132
Secretaría de Educación del Distrito	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	79.641	218.149	187.070	484.860
Secretaría Distrital de Integración Social	Espacios de Integración Social	0	37.781	61.591	99.372
Secretaría Distrital de Ambiente	Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital	1.005	0	0	1.005



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Entidad	Descripción Rubro	Compromisos Acumulados			Total Compromisos
		2017	2018	2019 (a sept.)	
	Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado	6.270	0	0	6.270
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	12.202	124.918	46.319	183.438
	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	0	35.134	0	35.134
Fondo Financiero de Salud	Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicaciones en salud	410	0	2.7870	3.197
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Construcción De Vías y Calles Completas Para La Ciudad	94.819	434.375	410.106	939.300
	Conservación De Vías y Calles Completas Para La Ciudad	0	1.702	0	1.702
	Fortalecimiento, Modernización Y Optimización De La Capacidad Institucional Y De Las Tic Del IDU	0	4.645	2.806	7.451
Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos	0	166.253	133.743	299.996
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito creativo	0	0	37.880	37.880
Recursos para gestión de APPs		986	5.076	3.301	9.364
Secretaría General	Implementación de Asociaciones Público Privadas para una Bogotá Mejor para Todos	986	0	0	986
Secretaría General	Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital	0	948	667	1.615
Secretaría Distrital de Planeación	Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo	0	203	392	596
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Cuido y definiendo el espacio público de Bogotá	0	1.457	0	1.457

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@ahd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Entidad	Descripción Rubro	Compromisos Acumulados			Total Compromisos
		2017	2018	2019 (a sept.)	
	Fortalecimiento institucional DADEP	0	2.007	1.750	3.756
Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	Fortalecimiento de la gestión institucional de cara a la ciudadanía	0	461	492	953
Total general		753.921	1.912.201	1.080.790	3.746.911

Fuente: Sistema Predis.

II. Cupo de deuda Empresas Industriales y Comerciales del Estado

- Empresa Metro de Bogotá S.A.**

El Acuerdo Distrital 699 de 2018 aprobó un cupo de deuda de \$10,8 billones para la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la financiación de la construcción y puesta en marcha del proyecto "primera línea del metro de Bogotá-tramo 1.

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.**

El Acuerdo Distrital 680 de 2017 autorizó un cupo de deuda de \$3,1 billones para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., para financiar proyectos de inversión de su plan de inversiones, sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

7. Señale cuál fue el cupo de endeudamiento y las vigencias futuras ordinarias y excepcionales autorizadas que recibió la actual administración de la administración anterior.

Durante la vigencia 2016 se ejecutaron recursos del cupo aprobado mediante Acuerdo 527 de 2013 por valor de \$152.929 millones. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución de dichos recursos.

**Cuadro 15. Acuerdo 527 de 2013,
Recursos Comprometidos en Presupuesto 2016**

Entidad	Descripción Proyecto	Total Compromisos 2016
Secretaría de Educación Distrital- SED	Hábitat escolar	10.674
Fondo Financiero Distrital de Salud- FFDS	Modernización e infraestructura de salud	3.284

Entidad	Descripción Proyecto	Total Compromisos 2016
Instituto de Desarrollo Urbano-IDU	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	108.342
Instituto de Desarrollo Urbano-IDU	Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	4.672
Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD	Construcción y adecuación de parques y escenarios para la inclusión	84
Transmilenio S.A.	Administración de Obras	983
Transmilenio S.A.	Proyecto Metro	24.890
Total General		152.929

Fuente: SDH-DDP, Sistema Predis

En la administración anterior no se aprobaron vigencias futuras.

8. Sobre la venta de acciones de la EEB, señale el porcentaje y monto real que se vendió de la empresa y relacione con especificidad a qué proyectos se destinarán dichos recursos dentro del Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A. 382 de 2019).

En virtud de la culminación de la Primera y Segunda Etapa del Proceso de Democratización se enajenó el 10.60% del capital social del GEB, es decir, no se alcanzó a adjudicar la totalidad de las acciones autorizadas a enajenar (20%);

Los recursos obtenidos de ese porcentaje de acciones enajenadas ascienden a la suma \$1.963.019.971.402, tal como se evidenció en los Boletines Informativos No. 095 del 26 de marzo de 2018 y No. 190 del 23 de julio de 2018 de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., entidad encargada de la recepción de todas las órdenes de compra y el proceso de adjudicación. Dichos recursos tienen el siguiente destino:

1. A corte diciembre de 2018 quedaron comprometidos \$21.986 millones para el IDU en compra de predios (Proyectos Avenida Centenario y ALO); \$40.999 millones para el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS con destino al Hospital de Usme, y \$687.445 millones asignados para el convenio de cofinanciación (con el Gobierno Nacional) del sistema de troncales alimentadoras del Metro.
2. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999, en el mes de enero 2019 se giró al Fondo de Pensiones Territoriales - Fonpet que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 15% de los ingresos

producto de la enajenación de las acciones de propiedad del Distrito en GEB por la suma de \$294.453 millones.

3. Se tienen reservados \$232.328 millones que respaldan las vigencias futuras 2020-2022 aprobadas mediante Acuerdo 713 de 2018 para la construcción del Hospital de Usme y que están financiadas con dicha fuente. De estos, en el presupuesto de 2020 se asignaron al Fondo Financiero Distrital de Salud \$37.874 millones correspondientes a la vigencia futura de dicho año.
4. En el presupuesto del IDU del presente año se apropiaron \$685.809 millones con destino a los Proyectos Avenida Centenario y ALO. De los mismos, se reasignaron \$500 mil millones para Troncal Américas (Transmilenio). De tal manera que en el IDU queda un valor de \$185.809 millones de los cuales a octubre de 2019 se han comprometido \$108.614 millones, considerando que no alcanzarán a comprometer todo el monto en 2019, para 2020 se reasignaron \$35 mil millones a la misma entidad y con el mismo propósito.

De conformidad con lo anterior, se detalla la información así:

Cuadro 16
Destino de recursos de venta de acciones de la EEB

Millones de \$

ENTIDAD / OBRA	Ejecutado 2018	Ejecución prevista al cierre de 2019	Proyecto de Presupuesto 2020	Reservado Vigencias Futuras y Troncal Américas
Cofinanciación Troncales	687.445	0		0
FFDS-Hospital Usme	40.999	0	37.874	194.454
Transmilenio-Troncal Américas	0	0	100.000	400.000
IDU-Avenida Centenario y ALO	21.986	150.809	35.000	0
Fondo de Pensiones Territoriales-FONPET	0	294.453	0	0
Total Usos Fuente Gestión de Activos GEB	750.430	445.262	172.874	594.454
Total Ingresos Gestión de Activos GEB		1.963.020		

Fuente: SDH-DDP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

9. Señale por año desde 2011 hasta la actualidad, cuáles son las utilidades reportadas por la EEB, la ETB y la proyección de utilidades para el año 2020.

Cuadro 17. Administración Central
Recursos recibidos por Utilidades GEB y ETB, 2011-2020
Millones de pesos \$

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015 ^{1/}	2016	2017 ^{2/}	2018	2019	2020p ^{3/}
Dividendos ETB	52.602	59.000	0	69.272	53.433	58.414	0	0	0	87.531
Dividendos GEB	574.362	244.060	307.859	450.443	839.718	171.128	1.084.494	748.335	783.926	756.177
Total	626.963	303.060	307.859	519.716	893.152	229.542	1.084.494	748.335	783.926	843.708

P: Presupuesto

1/ Utilidades GEB 2015 incluye anticipo dividendos ejercicio 2015 por valor de \$309.122 millones

2/ Utilidades GEB 2017 incluye liberación de reservas con destino a Metro por \$391.181 millones

3/ Utilidades ETB 2020 corresponde a la primera cuota de la liberación de reservas para financiación de Metro.

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

Cordialmente,


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Revisado por:	Jose Alejandro Herrera/ Piedad Muñoz Rojas/ Leonardo Castiblanco/ Martha Cecilia García Buitrago		
Proyectado por:	José V. Castro/Caril Rodríguez/Dora Alicia Sarmiento/Omar Pedraza/Carlos Bonilla		

Canal

CONCEJO DE BOGOTÁ 19-11-2019 03:51:52
N Contestar Cite Este Nr.:2019EE17023 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:275 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
DESTINO: SECRETARIA DE MOVILIDAD/JUAN PABLO BOCAREJO SUESCU
ASUNTO: PROPOSICION NO 367 DE 2019
OBS: DEBATE DE LA OPOSICION DE CONFORMIDAD CON EL ART 1

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 19-11-2019 04:55:03 REPUBLICA DE COLOMBIA
2019ER124434 Q 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/ARE
ASUNTO: PROPOSICION 367 DE 2019-DEBATE DE LA OPOSICION DE
OBS:



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor (a)

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, Secretario Distrital de Movilidad
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, Secretaria Distrital de Hacienda
ANDRÉS ESCOBAR URIBE, Gerente Empresa Metro Bogotá
MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO, Gerente General de Transmilenio
YANETH ROCIO MANTILLA BARON, Secretaria Distrital de Desarrollo Urbano
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO, Secretaria Distrital de Hábitat Ciudad.

Presupuesto
Nov. 21/19

MG

SFD → Consolidada.
SIL → Encargarse
21-11-2019

REF: **Proposición No. 367**, aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 19/11/2019.

Respetado (a) Doctor (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por el (los) Honorable Concejal, Hollman Morris Rincón, Bancada Movimiento Progresistas .

TEMA: "Debate de la oposición de conformidad con el artículo 11, literal j de la Ley 1909 de 2018"

En virtud de lo anterior, ustedes han sido **CITADOS (AS)**, las respuestas al cuestionario deberán ser radicadas en este despacho por escrito en original firmado, en medio magnético y dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio**, conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y al siguiente correo comision_tercera@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

RONALD SANCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Anexo Proposición 367
Proyectó y Elaboró
Reinaldo García Sanguero
Profesional Universitario 219-03
PBX 2088210-Ext.837


19 NOV 2019
5:20 pm
Entrada

20 NOV 2019
BNA



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CONCEJO DE BOGOTÁ 18-11-2019 03:56:23 A Contestar: Cite Este Nr. 2019/E16024 O 1 Fol 1 Anex:0 CÓDIGO CP-PR001-FO4 ORIGEN: 212 OFICINA 212/MORRIS RINCON HOLLMAN FELIPE DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA VERSION: 00 ASUNTO: PROPOSICION DEBATE DE LA OPOSICION DE CONFORMIDAD AS: PROPOSICION H.C. HOLLMAN MORRIS RINCON FECHA 04 DIC 2015
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	

PROPOSICIÓN No. 387 DE 2019

Aprobada en:

19 NOV. 2019

Tema: Debate de la oposición de conformidad con el artículo 11, literal j, de la Ley 1909 de 2018.

El Concejo de Bogotá D.C.

En uso de sus facultades de Control Político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, en los artículos 53,54 y 56 del Acuerdo 741 de 2019, y teniendo en cuenta el artículo 11 de la Ley 1909 de 2018, sírvase citar a las siguientes entidades distritales:

Citados: Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de Hacienda, Gerente Empresa Metro de Bogotá, Gerente de Transmilenio, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Secretaria Distrital de Hábitat.


Invitados: Personera de Bogotá, Contralor Distrital, Veedor Distrital.

Cuestionario:

1. Relacione todas las vigencias futuras excepcionales y ordinarias autorizadas por el distrito y, o sus entidades o empresas en virtud del Artículo 39 del Decreto 662 de 2018, del Decreto 280 de 2018, del Decreto 195 de 2007 o que con otro sustento hayan sido aprobadas sin autorización del Concejo de Bogotá dentro de las vigencias 2018 y 2019. Desglose de manera precisa el monto, las fuentes y los plazos de cada una de dichas vigencias con la entidad a la cual fueron autorizadas.
2. Señale si las vigencias futuras ordinarias o excepcionales a las que se refiere la pregunta anterior están incorporadas en el presupuesto de las empresas correspondientes en el Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A 382 de 2019)
3. Señale si las vigencias futuras ordinarias o excepcionales a las que se refiere la pregunta anterior están incorporadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP dentro del Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A 382 de 2019)
4. Desglose de manera detallada la destinación específica del rubro de \$4.8 Billones correspondientes a "Inversión Indirecta" en el Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A 382 de 2019)



307 179 NOV. 2019

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

5. Relacione el monto total de vigencias futuras excepcionales y ordinarias aprobadas durante la vigencia de la actual administración, ya sea por la administración central o por sus empresas descentralizadas (2016 - 2019)
6. Relacione el monto total de cupo de endeudamiento aprobado durante la vigencia de la actual administración, ya sea por la administración central o por sus empresas descentralizadas (2016 - 2019). Relacione el monto por entidad y su destinación específica.
7. Señale cuál fue el cupo de endeudamiento y las vigencias futuras ordinarias y excepcionales autorizadas que recibió la actual administración de la administración anterior.
8. Sobre la venta de acciones de la EEB, señale el porcentaje y monto real que se vendió de la empresa y relacione con especificidad a qué proyectos se destinarán dichos recursos dentro del Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A 382 de 2019)
9. Señale año por año desde 2011 hasta la actualidad, cuáles son las utilidades reportadas por la EEB, la ETB y la proyección de utilidades para el año 2020.
10. ¿Cuál es el déficit del SITP año por año desde el año 2014 hasta la actualidad (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019) y cuál es el déficit proyectado para el año 2020?

Agradezco la atención prestada a la presente,

Cordialmente;


H.C. Holman Morris Rincón
Bancada Movimiento Progresistas
Concejal Citante



Copia Pub. Técnica



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22-11-2019 12:05:57
Contestar Cite Este Nr.:2019EE207444 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:1250 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA
ASUNTO: PRORROGA PROPOSICION 367 DE 2019-2019ER124434
OB:

Bogotá, D.C.,

Doctor
RONALD SANCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A - 41
Ciudad

Asunto: Prórroga proposición 367 de 2019. Radicado SDH ER124434.

Respetado Doctor Sánchez:

En atención a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, de manera atenta solicitamos a su Despacho se conceda una prórroga para dar respuesta de la proposición del asunto, con fundamento en la disposición en mención.

Cordial saludo,

Beatriz Elena Arbeláez Martínez
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co



Código Postal: 110000

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.817-9 DOG 26 DE 95 A 96
Atención al usuario: (57-1) 4732000 - 01 6908 111 210 - servicioalcliente@-72.com.co
Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 2002/2011
Min. Tlc. Res. Mensajería Express 001987 de 09/09/2011

Remiteniente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Crr. 30 N. 26 - 90 Ps 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311390
Envío: YG246329390CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: RONALD SANCHEZ POSADA
Dirección: CL. 36 28A-41 OF. 212
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311394
Fecha admisión: 22/11/2019 12:23:16

472

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.081-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



Barbelaez
22-11-19
12:31 am

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS